

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).-

Divisorio de SANDRA MILENA GONZÁLEZ Y OTROS contra SANTIAGO GONZÁLEZ.

Radicado: 110013103 009 2016 00480 00.

Ingresó: 29/08/2022.

El señor JOSÉ RAMIRO FRANCO ALFONSO allegó copia del título de depósito constituido por \$45'000.000 a favor del proceso de la referencia¹, lo cual consta en el reporte de títulos incorporado por secretaría², conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE

Por la secretaría gestiónese la entrega a JOSÉ RAMIRO FRANCO ALFONSO, del depósito referenciado, se deberá aportar certificado de la cuenta bancaria a su nombre³, conforme Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

jffb

¹ Documento 32 Solicitud Entrega Título.

² Documento 33 Reporte Títulos, página 2.

³ Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8757e8750971da9ab2fee861ddf9da4cbf663fd379ddd3249f426b00fc72444**

Documento generado en 16/02/2023 07:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>